

ANEXO I

2211	12/09/2024
0590 - 010	

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE  
PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

<b>CONVOCATORIA</b>	0590 010 PROFESORES DE SECUNDARIA DE FRANCÉS
<b>CUERPO</b>	0590 PROFESORES DE SECUNDARIA
<b>ESPECIALIDAD</b>	010 FRANCÉS

Licenciatura en:

- Filología Francesa.
- Traducción o Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente.

• Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad).

• Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.

Grado en:

- Estudios de Francés y Catalán.
- Estudios de Francés y de Clásicas.
- Estudios de Francés y Español.
- Estudios de Inglés y Francés.
- Estudios Franceses.
- Estudios Francófonos Aplicados.
- Filología Moderna (en el idioma correspondiente).
- Lenguas y Literaturas Modernas en el idioma correspondiente)
- Lenguas Modernas y su Literatura (en el idioma correspondiente).
- Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente).
- Lenguas Románicas y sus Literaturas (en el idioma correspondiente).
- Traducción (en el idioma correspondiente).
- Traducción y Comunicación Intercultural (en el idioma correspondiente).
- Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente).
- Traducción y Mediación Interlingüística (en el idioma correspondiente)

En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.